

BOLETIN OFICIAL  
DE LAS  
**CORTES DE ARAGON**

---

Núm. 30 - Año VI - Legislatura II - 15 de abril de 1988

---

**SUMARIO**

**2. TEXTOS EN TRAMITACION**

**2.1. Proyectos de Ley**

Corrección de errores en el Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988 ..... 483

**2.2. Propositiones de Ley**

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley relativa a la equiparación de los hijos adoptivos ..... 483

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley relativa a la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE ..... 484

### 2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. Aragonés Regionalista a la Proposición no de Ley núm. 11/88, relativa al apoyo de la candidatura de la ciudad de Jaca (Huesca) como sede organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno de 1994 ..... 484

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 30/88, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la problemática de las comarcas del Jiloca y el Alfambra y zonas colindantes. 485

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 31/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la Gerencia de Servicios Sanitarios ..... 486

Pregunta núm. 32/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra a la Diputación General de Aragón, relativa a la entrega de escrituras en los pueblos de colonización ..... 486

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 3 de marzo de 1988 ..... 487  
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de marzo de 1988 ..... 487  
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 2 de noviembre de 1987 ..... 488

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 14 de marzo de 1988 ..... 489  
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 21 de marzo de 1988 ..... 490

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Corrección de errores del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988.**

Observada omisión en la relación de enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, pu-

blicada en el BOCA núm. 29, de 8 de abril de 1988, como anexo al Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988, se procede a su subsanación, de forma que en la página 479 debe incorporarse tras el artículo 5 lo siguiente:

«— Voto particular del G.P. Aragonés Regionalista, consecuencia de haber sido admitida en Ponencia la enmienda número 31, del Diputado Biescas Ferrer, del G.P. Socialista, propugnando la introducción de un nuevo artículo 5 bis.»

### 2.2. Proposiciones de Ley

#### **Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley relativa a la equiparación de los hijos adoptivos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial del Dictamen emitido por la Comisión Institucional relativo a la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos.

Zaragoza, 11 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado con detenimiento la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón el siguiente

#### DICTAMEN

#### *Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos.*

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La legislación histórica aragonesa centró la participación en los derechos familiares y sucesorios prácticamente en sólo los antes llamados hijos legítimos. Ello suponía la exclusión en los beneficios forales no solamente de los hijos nacidos fuera de la unión conyugal (los hoy llamados «extramatrimoniales»), sino también de los adoptados.

El artículo 14 de la vigente Constitución española, al establecer que «los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento /.../ o cualquier otra condición o circunstancia personal o social», abre unas posibilidades que otros ordenamientos jurídicos, concretamente el del Código civil y el catalán han aprovechado ya para establecer una total equiparación entre la filiación adoptiva y la biológica.

En Aragón, pese a los nuevos criterios constitucionales y la general aplicación supletoria del Código civil, en el ámbito de la doctrina y de los profesionales del Derecho existen fundadas dudas acerca de si los hijos adoptivos tienen o no en este ordenamiento jurídico iguales derechos y obligaciones que los hijos biológicos.

De ahí la conveniencia y oportunidad de esta Ley que trata de establecer esa total equiparación, respondiendo con ello a una necesidad social hoy generalmente sentida.

En el orden de la sistemática, independientemente del criterio que en el futuro se pueda mantener acerca de la subsistencia o no de la Compilación como texto legislativo civil único en la Comunidad, en esta ocasión se ha considerado conveniente aprovechar la anterior reforma llevada a cabo por la Ley 3/1985, de 21 de mayo, de las Cortes de Aragón, que dejó vacío de texto normativo el artículo 19 de la Compilación aragonesa, e introducir el contenido de esta Ley en dicho precepto del texto compilado.

**Artículo 1.**— El Capítulo II, del Título III, del Libro Primero de la vigente Compilación del Derecho civil de Aragón queda redactado como sigue:

#### «CAPITULO II

#### DE LOS HIJOS ADOPTIVOS

**Artículo 19.**— 1. Los hijos adoptivos tendrán en Aragón los mismos derechos y obligaciones que los hijos por naturaleza.

2. Siempre que la legislación civil aragonesa utilice expresiones como «hijos y descendientes» o similares, en ellas se entenderán comprendidos los hijos adoptivos y sus descendientes.»

**Artículo 2.**— En tanto las Cortes de Aragón no aprueben una legislación propia sobre adopción, en la Comunidad Autónoma será de aplicación la normativa del Código civil y demás leyes generales del Estado en la materia.

Zaragoza, 11 de abril de 1988.

El Secretario de la Comisión  
JESUS MARTINEZ HERRERA  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
CARLOS PERUGA VARELA

**Enmiendas que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno.**

**Al artículo 1:**

— Enmiendas núms. 1 y 2, del G.P. Socialista.

**Al artículo 2:**

— Enmienda núm. 3, del G.P. Socialista.  
— Enmienda núm. 4, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

## **Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley relativa a la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial del Dictamen emitido por la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley relativa a la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, a la vista de la Proposición de Ley relativa a la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón el siguiente

**DICTAMEN**

### ***Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón***

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El artículo 5 de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, establece que el mismo «consta de doce miembros». La conveniencia de que en dicho órgano estén representados todos los Grupos Parlamentarios aconseja establecer una fórmula flexible para la fijación del número de vocales.

Se modifica el apartado 1) del artículo 5 de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, que queda redactado según el siguiente texto:

«1) El Consejo Asesor de RTVE en Aragón estará integrado por el número de miembros que acuerde la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón y serán nombrados por el Presidente de la Diputación General para la legislatura correspondiente.

La designación se efectuará en proporción al número de Diputados de cada Grupo Parlamentario, aplicando el sistema de representación proporcional pura y asegurando a todos ellos como mínimo un representante, siendo preceptiva su publicación en el Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de abril de 1988.

El Secretario de la Comisión  
JESUS MARTINEZ HERRERA  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
CARLOS PERUGA VARELA

## **2.3. Proposiciones no de Ley**

**Enmienda presentada por el G.P. Aragonés Regionalista a la Proposición no de Ley núm. 11/88, relativa al apoyo de la candidatura de la ciudad de Jaca (Huesca) como sede organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno de 1994.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de

la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, que a continuación se señala, a la Proposición no de Ley núm. 11/88, del G.P. de Alianza Popular, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 5 de abril de 1988, en aplicación de lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/88, relativa al apoyo de la candidatura de la ciudad de Jaca (Huesca) como sede organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno de 1994.

## ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón apoyan la candidatura de la ciudad de Jaca a la organización de los Juegos Olímpicos de

Invierno de 1998, al tiempo que instan a la Diputación General de Aragón para que, con carácter inmediato y permanente, realice ante las instancias oportunas cuantas actuaciones sean necesarias en aras a conseguir la materialización de esta resolución.»

## MOTIVACION

Adaptación a las posibilidades reales.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988.

El Portavoz  
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

## 2.6. Preguntas

## 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

**Pregunta núm. 30/88, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno, relativa a la problemática de las comarcas del Jiloca y el Alfambra y las zonas colindantes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 30/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Ibáñez Gimeno, sobre la problemática de las zonas de las comarcas del Jiloca y el Alfambra y las zonas colindantes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la

siguiente Pregunta relativa a la problemática de las comarcas del Jiloca y el Alfambra y zonas colindantes.

## ANTECEDENTES

La situación del sector agrario y ganadero de las comarcas del Jiloca y del Alfambra de la provincia de Teruel así como de sus zonas colindantes viene sufriendo en los últimos años una importante regresión, que se ha visto agravada en fechas más recientes con motivo del cierre de la Azucarera de Santa Eulalia.

El problema de estas comarcas, que ha tenido gran eco en esta Cámara, no ve expectativas de solución pese a que se han planteado diversas medidas, que, cuando no han demostrado resultar inadecuadas o ineficaces como en el caso del cultivo de la patata, han quedado en meras declaraciones de buenas intenciones, subsistiendo de este modo la problemática, ya no sólo para las citadas comarcas, sino, por la gran importancia de éstas, para la provincia de Teruel.

Considerando este Diputado que cualquier medida de relanzamiento en esta zona necesita del oportuno esfuerzo económico orientado no sólo en la búsqueda de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social, es por lo que formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto la Diputación General de Aragón llevar a efecto alguna iniciativa especial encaminada a reanimar la agricultura y ganadería del Valle del Jiloca, del Alfambra y de sus zonas colindantes?

Villafranca del Campo, 22 de marzo de 1988.

El Diputado  
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

## 2.6.4. Para respuesta escrita

**Pregunta núm. 31/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Gerencia de Servicios Sanitarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 31/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la Gerencia de Servicios Sanitarios.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Gerencia de Servicios Sanitarios.

## ANTECEDENTES

El Decreto 158/1987, de 20 de octubre, de la Diputación General de Aragón, establecía la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, configurando la Gerencia de Servicios Sanitarios como órgano de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Con fecha de 2 de febrero de 1988 se ha procedido por la titular del Departamento a comunicar a la persona que venía desempeñando dicho cargo no ser necesaria la prórroga del contrato celebrado en su día.

A la vista de todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Se piensa mantener en la estructura del Departamento la Gerencia de Servicios Sanitarios? En caso afirmativo, ¿por qué procedimiento se piensa cubrir dicha plaza? ¿En qué plazo piensa realizarse la convocatoria? ¿Se ha pensado en cambiar el carácter de contratación laboral que originariamente tenía? ¿Qué órgano administrativo ha pasado a asumir y desempeñar las competencias y funciones que venían siendo ejercidas por dicha Gerencia?

Zaragoza, 24 de marzo de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 32/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa a la entrega de escrituras en los pueblos de colonización.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 32/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, sobre la entrega de escrituras en los pueblos de colonización.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Pedro Antonio Salas Parra, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la entrega de escrituras en los pueblos de colonización.

## ANTECEDENTES

La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 prevé en su Capítulo II las adjudicaciones en propiedad de los lotes de tierras, a través de las correspondientes entregas de escrituras a los diferentes colonos, una vez que éstos hayan cumplimentado los períodos y trámites previstos en dicha Ley. Como quiera que se han detectado notables retrasos en la entrega de dichas escrituras, como es el caso de Sodeto, en la provincia de Huesca, este Diputado del Grupo Parlamentario de CAA-IU formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué valoración aproximada de los lotes de tierra y viviendas ha hecho la DGA y en qué fecha está prevista la entrega de escrituras a sus propietarios en los diferentes pueblos de colonización?

Zaragoza, 7 de abril de 1988.

El Diputado  
PEDRO ANTONIO SALAS PARRA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 3 de marzo de 1988.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de marzo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 11 horas y 20 minutos del día 3 de marzo de 1988, celebra sesión la Comisión de Educación y Cultura.

Preside la sesión D. Antonio de las Casas Gil, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, D. José Manuel Navarro Sancho y del Secretario de la misma, D. Manuel Conejero Benedicto. Asisten también los Diputados Sres. Tejedor Sanz (en sustitución de Fernández García), Arola Blanquet, Bernad Royo, Sáenz Lorenzo (en sustitución de Oto Abadía), Peruga Varela y Navarro Sancho, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez (en sustitución de Eiroa García), Pérez Páramo, Giménez Buesa (en sustitución de Val-Carreres Guinda), del G.P. Aragonés Regionalista; Gimeno Fuster e Ibáñez Gimeno (en sustitución de Cristobal Montes), del G.P. de Alianza Popular; Egeda Lázaro, del G.P. de Centro Democrático y Social. Como Letrado asiste la reunión D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo.

Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Presidente del Consejo Asesor de Investigación, D. Domingo González Álvarez y el Secretario de dicho Consejo, D. José Antonio Rojo.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 1987, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director del Consejo Asesor de Investigación, D. Domingo González Álvarez.

Tras unas breves palabras del Presidente de la Comisión, agradeciendo su presencia al director y secretario del Consejo, interviene el Sr. González Álvarez analizando la situación, actividades y proyectos del organismo. A continuación, se realizan las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Egeda Lázaro, quien formula una pregunta sobre la adecuación del Consejo Asesor a la Ley de la Ciencia y fuentes de financiación del mismo, siendo contestado por el Sr. González Álvarez.

Posteriormente, interviene el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. de Alianza Popular, quien solicita del Director del

Consejo información sobre la existencia de proyectos en relación a la cuenca minera de Teruel, así como la participación de Aula Dei en los proyectos de investigación agroalimentaria, obteniendo respuesta del Secretario del Consejo y del Sr. González Álvarez.

Por el G.P. Aragonés Regionalista, el Sr. Esteban Sánchez requiere ampliación sobre investigación agraria, siendo contestado por el Director del Consejo y por el Sr. Rojo.

A continuación, y en representación del G.P. Socialista, el Sr. Tejedor Sanz realiza una valoración de la labor del Consejo, del impulso dado al mismo por su Director, y solicita que la enmienda formulada por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988, proponiendo el aumento de la partida presupuestaria destinada al Consejo Asesor de Investigación, sea apoyada por el resto de los Grupos Parlamentarios.

En el turno de preguntas concretas de los Diputados, intervienen por el G.P. Socialista, los Sres. Arola Blanquet y Bernad Royo; por el G.P. de Alianza Popular, el Sr. Gimeno Fuster, siendo todos ellos contestados por el Director y por el Secretario del Consejo.

Tras unas palabras de agradecimiento del Presidente de la Comisión, y al no formularse ningún ruego ni pregunta por los Sres. Diputados, se levanta la sesión a las 13 horas.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL CONEJERO BENEDICTO

V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de marzo de 1988.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de marzo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 17 horas y 15 minutos, celebra sesión la Comisión Institucional al objeto de examinar el plan de trabajo presentado por la Mesa a la Comisión.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, D. Mesías Gimeno Fuster y del Secretario de la misma, D. Jesús Martínez Herrera. Asisten también los Diputados Sres.

Embid Irujo, Saénz Lorenzo, Núñez Diácono (en sustitución de García-Nieto Alonso) y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Mur Bernad, Bolea Foradada, Pérez Páramo y Giménez Buesa, del G.P. Aragonés Regionalista; Cristobal Montes, Nivelá Vicente (en sustitución de Martínez Gómez), del G.P. de Alianza Popular; Merino y Hernández del G.P. de Centro Democrático y Social, y de las Casas Gil del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

En primer lugar, el Secretario de la Comisión da lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 18 de noviembre de 1987, dándose ésta por aprobada.

Tras la presentación del plan de trabajo por la Mesa de la Comisión, se solicita por parte del Presidente sugerencias de los Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, interviene el Sr. Merino, quien solicita aclaraciones sobre visitas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma y fuera del Estado español.

Tras la respuesta del señor Presidente, y nueva intervención del Sr. Merino y Hernández, el señor Presidente informa que la Comisión impulsará las visitas que realice la Mesa de las Cortes.

Interviene, a continuación, el Sr. Mur Bernad solicitando razones y objetivos que han llevado a la Mesa a elaborar este plan de trabajo, indicando que desea plantear enmiendas y alternativas, pero que necesitan plazo, e insiste en solicitar información sobre los motivos que han llevado a la Mesa para elaborar el plan de trabajo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Sr. Tejedor Sanz, el cual felicita a los miembros de la Mesa de la Comisión por el plan de trabajo y manifiesta el interés de su Grupo Parlamentario en potenciar las Comisiones.

Seguidamente el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, insiste en la inconveniencia de hallarse en la Mesa dos representantes de un Grupo Parlamentario y no estar en dicha Mesa ningún miembro del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, así como la necesidad de recoger en el plan de trabajo comparecencias de otras autoridades con mayor incidencia en la Comunidad Autónoma.

Tras la respuesta del Sr. Presidente, interviene el Sr. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien realiza un ensamblaje del plan presentado por la Mesa con el Reglamento de las Cortes de Aragón, así como una reflexión sobre el papel de los parlamentos autonómicos y la actividad que éstos deben desarrollar.

Interviene el Sr. Presidente sobre la conveniencia de abrir un período para que los Grupos Parlamentarios realicen sugerencias.

A continuación, el Sr. Mur agradece la concesión de un plazo para aportar lo que crean conveniente.

El señor Presidente contesta en el sentido de tranquilizar al señor Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, sobre la posible interferencia de la Mesa de las Cortes. Se concede un plazo de 15 días para que los Grupos Parlamentarios realicen aportaciones al plan de trabajo.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas, solicita nueva sesión de la Comisión para el supuesto de que tales aportaciones sean sustanciales, aprobándolo la Mesa en caso contrario.

Tras unas palabras finales del Presidente se entra en el punto del orden del día relativo a ruegos y preguntas.

Formulada una propuesta por el Sr. Merino, se levanta la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

El Secretario de la Comisión  
JESUS MARTINEZ HERRERA

V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
CARLOS PERUGA VARELA

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 2 de noviembre de 1987.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 2 de noviembre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, a las 17 horas del día 2 de noviembre de 1987, celebra sesión la Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón con el orden del día que se adjunta como anexo I a este acta.

Preside la sesión el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón y de esta Comisión, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, y de los Secretarios Primero y Segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa, respectivamente. Asisten también los Diputados Sres. Saénz Lorenzo, Embid Irujo y García-Nieto Alonso, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Eiroa García y Forcén Bueno, del G.P. Aragonés Regionalista; Cristóbal Montes y Nivelá Vicente, del G.P. de Alianza Popular; Merino y Hernández, del G.P. de Centro Democrático y Social, y de las Casas Gil, del G.P. Mixto.

En primer lugar, y tras su lectura, se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de septiembre de 1987.

Seguidamente, el Presidente concede la palabra al Letrado Mayor para proceder a la lectura del informe elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara, en el que se concluye la incompatibilidad del cargo de Director General del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) de D. Santiago Marraco Solana con su condición de Diputado a Cortes de Aragón.

A continuación se procede a la votación a efectos de determinar la compatibilidad o incompatibilidad con el siguiente resultado: todos votan a favor de dictaminar la incompatibilidad, excepto el Sr. Embid Irujo, que se abstiene por considerar que la documentación debería haberse remitido a los miembros de la Comisión con 48 horas de antelación a la hora fijada por la convocatoria de la sesión.

La Comisión, por tanto, acuerda elevar al Pleno el dictamen a favor de la incompatibilidad del Sr. Marraco Solana.

El tercer punto del orden del día lo constituye el dicta-

men sobre la propuesta de los Grupos Parlamentarios en relación a la candidatura de D. Emilio Gastón como Justicia de Aragón. Tras darse lectura al escrito presentado por los Grupos Parlamentarios en relación a este tema, se somete al pronunciamiento de la Comisión el texto siguiente:

«La Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón, ante la presentación de la candidatura, propuesta por todos los Grupos Parlamentarios, de D. Emilio Gastón Sanz para Justicia de Aragón, dictamina que reúne las condiciones de elegibilidad establecidas en el artículo 7 de la Ley reguladora del Justicia de Aragón».

Siendo el pronunciamiento de todos los miembros de la Comisión favorable al texto, se levanta la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO I

### ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.— Dictamen de la declaración de incompatibilidades del Excmo. Sr. D. Santiago Marraco Solana.
- 3.— Dictamen sobre propuesta de los Grupos Parlamentarios en relación a la candidatura de D. Emilio Gastón como Justicia de Aragón.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 14 de marzo de 1988.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en el Palacio de La Aljafería, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las 17,15 horas del día 14 de marzo de 1988, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en la que va a tener lugar la comparecencia de D. Ramón Tejedor Sanz, Gerente del ITA, al objeto de informar sobre actividades y proyectos del ITA, así como futuras necesidades del mismo.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr.

D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Fernández García y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Baquedano García (en sustitución de D. Manuel Plaza Mayor). Asisten los Diputados Sres. Sáenz Lorenzo (en sustitución de Sierra Pérez), Navarro Sancho, Peralta Viñuales y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez (en sustitución de Forcén Bueno), Irache Zapatero, Calvo Lou y Ros Corella, del G.P. Aragonés Regionalista; Rodríguez Furriel e Ibáñez Gimeno del G.P. de Alianza Popular. Actúa como Letrado D. José Tudela Aranda.

Por parte de la Diputación General de Aragón, comparece D. Ramón Tejedor Sanz, Gerente del ITA y D. Carlos Vera, Director del ITA.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de marzo de 1988, comienza la sesión con la exposición del Gerente del ITA, D. Ramón Tejedor Sanz, que analiza el origen, presente, y el que debe ser futuro del instituto.

Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos para reanudarse a las 18 horas y 20 minutos. No asistiendo ningún representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene en primer lugar, por el G.P. de Centro Democrático y Social, D. Bernardo Baquedano García, quien realiza diversas preguntas sobre temas tales como la posible configuración futura del ITA como organismo autónomo, o el papel del ITA en la promoción de industrias. Asimismo solicita que se requiera del Consejero de Industria el informe que el ITA ha realizado sobre una tecnópolis a establecer en territorio aragonés. Contesta a todas estas cuestiones D. Ramón Tejedor Sanz, haciéndose eco la Mesa de la Comisión de la solicitud de D. Bernardo Baquedano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene D. Joaquín Ibáñez, quien tras resaltar la importancia de la labor del ITA, resalta la necesidad de que esa labor se conozca más, y así pregunta si es posible que cualquier empresa, y en su caso, con qué coste se dirija al ITA. Tras ser contestado por el Director del ITA, interviene por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, D. Valentín Calvo Lou, quien realiza una serie de preguntas, tales como cuál es el impacto que en la investigación aragonesa ha tenido el ITA, o cuál es la iniciativa que «motu proprio» puede tener el Instituto. Solicita asimismo de la Mesa se gestione una posible comparecencia del Director del Instituto de Carboquímica. Sus preguntas son contestadas por D. Ramón Tejedor Sanz y D. Carlos Vera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene D. Alfonso Sáenz quien, al igual que los demás intervinientes, felicita a D. Ramón Tejedor y D. Carlos Vera, agradeciéndoles su asistencia. Tras ello pasa a plantear diversos interrogantes que son contestados por el Sr. Tejedor.

En el turno de intervenciones puntuales, solicita la palabra D. Benito Ros Corella, quien es contestado por D. Carlos Vera.

Tras agradecer la invitación realizada por D. Ramón Tejedor para visitar las instalaciones del ITA, así como su propia comparecencia, D. Alfredo Sánchez Sánchez levanta la sesión a las 19,30 horas.

El Secretario de la Comisión  
(en funciones)  
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 21 de marzo de 1988.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en el Palacio de La Aljafería, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las 17,15 horas del día 21 de marzo de 1988, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al objeto de la presentación, por parte de la Mesa de la Comisión, del informe elaborado por la misma, relativo a la visita realizada a la cuenca minera.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Fernández García y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Plaza Mayor. Asisten los Diputados Sres. Sierra Pérez, Tejedor Sanz, Navarro Sancho, Peralta Viñuales y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Morera Argerich (en sustitución de Forcén Bueno), Irache Zapatero, Calvo Lou y Ros Corella, del G.P. Aragonés Regionalista; Gimeno Fuster (en sustitución de Rodríguez Furriel) e Ibáñez Gimeno, del G.P. de Alianza Popular; Salas Parra, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Actúa como Letrado D. José Tudela Aranda.

Comienza la sesión con la presentación, por el Secretario de la Comisión, Sr. Plaza Mayor, del informe resultante de la visita efectuada por la Mesa ampliada a la minería turolense los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1988. Oídas las conclusiones del mismo, se suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la misma, los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios emiten su opinión sobre el mismo. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón interviene el Sr. Salas Parra quien, tras felicitarle por el hecho de que las Cortes hayan conectado con uno de los grandes problemas que afectan a Aragón, pasa a enunciar aquellos objetivos que son fundamentales para su Grupo y los medios que, para lograr aquéllos, se considerasen oportunos.

A continuación, y por el G.P. de Centro Democrático y Social, interviene el Sr. Plaza Mayor, quien resalta los aspectos fundamentales para su grupo que se deducen del informe, haciendo hincapié en materias tales como la necesidad de concienciar a los habitantes de esa zona sobre la temporalidad del carbón o la necesidad de una mejora de las comunicaciones en la provincia de Teruel, entre otros temas. En tercer lugar, y por el G.P. de Alianza Popular, interviene el Sr. Gimeno Fuster, quien expone las principales conclu-

siones a las que ha llegado su Grupo, tales como la dependencia que muestra el empleo de la zona respecto de las centrales térmicas, o la necesidad de crear empresas auxiliares de la minería.

Por el G.P. Aragonés Regionalista, interviene el Sr. Calvo Lou quien, en primer lugar, y como los demás Grupos Parlamentarios felicita a la Mesa por el informe elaborado. A continuación expresa su coincidencia con los Grupos que le han precedido en el uso de la palabra en los grandes temas planteados. Tras señalar su disgusto por que ENDESA no expusiera a la Mesa de la Comisión el plan estratégico que haría público al día siguiente de la visita, destaca datos como la necesidad de mantener el funcionamiento de la central térmica de Andorra o el requerimiento a ENDESA para que invierta, al menos parte de sus beneficios, en la provincia de Teruel. Finalmente, solicita a la Mesa que se requiera, de la Diputación Provincial de Zaragoza, los estudios que posea sobre la contaminación existente en la zona de la central térmica de Andorra.

Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sierra Pérez quien, como los demás Grupos Parlamentarios, felicita a la Mesa ampliada por el trabajo realizado. En segundo lugar, solicita que, bien la Comisión directamente, o bien a través del Parlamento, se hagan públicas las conclusiones de esta visita. Y, en tercer lugar, eleva diversas peticiones tales como que se inste al Gobierno regional y al Gobierno nacional para la conservación y mejora del empleo en la provincia de Teruel, o que se cree una sección de geólogos, en la Diputación General de Aragón, que pueda ser beligerante en materia de seguridad minera.

Concluida su intervención se estudia, por los diferentes miembros de los Grupos Parlamentarios, el método de trabajo para sacar conclusiones. Se acuerda, por unanimidad, que en el plazo más breve posible se entregue, por los servicios de la Cámara, el texto transcrito de la Comisión para celebrar una reunión de la Mesa y Portavoces de los Grupos Parlamentarios no presentes en la Mesa, para la elaboración de un documento que se estudiará en Comisión.

Antes de finalizar, interviene el Sr. Navarro Sancho quien, tras señalar el malestar existente en los comités de empresa por la forma en que fueron avisados, realiza diversas puntualizaciones sobre los datos y conclusiones que emanan del informe, destacando la gravísima situación de la cuenca minera central y exige un inmediato plan de acción.

El Sr. Ros Corella manifiesta, asimismo, su protesta por la forma en cómo se ha organizado esta visita, deseando que estas visitas sean realizadas por todos los miembros de la Comisión.

En turno de réplica intervienen los Sres. Fernández García, Ros Corella y Plaza Mayor, produciéndose sucesivo turno de réplica y contrarréplica.

Por último, el Sr. Calvo Lou informa de las gestiones realizadas acerca de la empresa AVIACO. Tras lo cual, el Presidente de la Comisión levanta la sesión, siendo las 18 horas y 45 minutos.

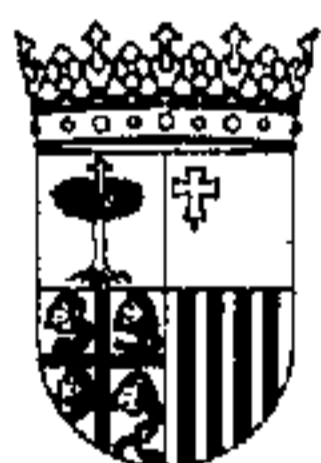
El Secretario de la Comisión  
MANUEL PLAZA MAYOR

V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ



## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Actas
    - 6.1.1. De Pleno
    - 6.1.2. De Diputación Permanente
    - 6.1.3. De Comisión
  - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
  - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.